

Convenio de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados

El 13 de Enero dieron comienzo las negociaciones para revisar los salarios de este convenio. El comienzo no pudo ser más irregular, dos convocatorias diferentes para la constitución de la Mesa, con dos órdenes del día distintos en los que se recogían distintos temas a tratar además de la actualización de salarios (desarrollo de la normativa vigente sobre Salud Laboral e Higiene en el Trabajo, adecuación del nuevo sistema de contratación y organización del trabajo y participación sindical). En las sucesivas reuniones mantenidas hasta el momento el proceso ha dado escasos frutos, la patronal y la UGT han insistido en la necesidad de negociar aspectos de contratación condicionando a ellos la subida salarial y CC.OO. se ha negado a tratar temas cuya negociación no estaba prevista para este año. Aun así, una vez presentada la propuesta patronal de contratación en la que se hace especial hincapié en la contratación temporal, aumentando las causas previstas para ello, y dada la escasa resistencia ofrecida por el resto de las fuerzas sindicales hemos decidido presentar una alternativa seria en la que se apueste decididamente por la contratación por tiempo indefinido y por la incorporación al convenio de la normativa de salud laboral como el mejor mecanismo de prevención.